



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 4 de Noviembre de 2021

ORDEN No.: OC/204/2021 ✓

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE SCANNER PLANETARIO PARA LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBROS HISTÓRICOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	1	UNIDAD	Bookeye 5 V2 Bundle Professional Color + Foxit PDF Compressor para comprimir 15,000 imágenes mensuales, según el detalle siguiente: Área máxima de escaneo 460x620mm (18x24 pulgadas), 14% más que DIN/ISO A2 Resolución Escaneo 400x400 dpi Profundidad de color 48 bit color, 16 bit escala de grises Salida de escaneo 24 bit color, 8 bit escala de grises, bitonal, medio tono mejorado. Formatos de archivo multipágina PDF y TIFF, JPEG, JPEG 2000, PNM, PNG, BMP, TIFF Cámara sensor de línea CCD, 22,500 píxeles Fuente de iluminación LEDs blancos conforme a IEC 62471 Computadora interna 64 bit Linux, Intel Core i3, procesador generación 8, 240GB SSD, 8 GB de memoria para trabajos extralargos, pantalla táctil 21" HD 1920 Puertos USB 2 puertos x USB 3.0, 4 puertos x USB 2.0 El scanner debe de incluir una computadora con las siguientes características: Computador de escritorio SSF Procesador Core i5-10400 8GB de memoria RAM HDD de 1 TB Window 10 Professional de 64 Bit Tarjeta gráfica GRAPHIC_BO Radeon 520 Cable_BO DP to HDMI 2.0 b Monitor HDMI de 21.5"	\$ 25,840.00	\$ 25,840.00

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 25,840.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El scanner es necesario para la preservación /conservación en forma digital de libros y documentos históricos que están en fase de deterioro irreversible por diferentes causas debido a su antigüedad, Por lo tanto, el Archivo General de la Nación ente rector del país en el resguardo de este de documentación importante para la memoria histórica nacional, por lo que se necesitan equipos tecnológicos modernos que sean garantes de la conservación de grandes cantidades de documentos

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTÍA: Se compromete presentar por escrito una garantía de un año en centro de servicio por parte del fabricante, así como también una carta de garantía por desperfecto o mal funcionamiento a favor de Ministerio de Cultura, con vigencia mínima de un año firmada por el apoderado.

TIEMPO DE ENTREGA: 50 días calendarios, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: En las instalaciones del Archivo General de la Nación, ubicado en Av. Cuscatlán, Palacio Nacional, frente al Parque Barrios, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: **Miriam del Carmen Guillén Vides, Administradora del Archivo General de la Nación, Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2281-5860, con el objeto de coordinar la entrega.

Aray

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de este Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



Vo. Bo. JEFE - UACI

12-11-21



SUMISTRANTE

ELABORADO POR IVONNE PEÑA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTION POR

[Redacted signature]

15/000/21

